ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	746-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante este período se autoriza registrar atenciones a las personas en proceso de reintegración y reincorporación a través de medios telefónicos, virtuales o a distancia de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19. Se realiza contacto telefónico con la PPR y PER para llevar a cabo las asesorias pertinentes y avanzar en el desarrollo de sus metas, en cada una de las actividades realizadas. La población asignada se encuentra en los municipios asignados de: Chía, Cajicá, Cota, Guasca, La Calera, Choconta, Villa Pinzón, Gachancipa, Tocancipa, Sopó, Tabio, Tausa, Nemocón y Tenjo. Para este período se encuentran asignados 81 personas: de los cuales se encuentran 48 en estado culminado, 6 en estado por investigación por abandono del proceso y/o causal sobreviniente, 1 persona suspendida, 0 personas inactivas y 26 activas. Para este periodo se logra tener contacto telefónico con las 26 personas activas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para este período no se realizan visitas domiciliarias, se actualiza 4 "Instrumento Censo de Habitat" y los intrumentos de tasas de desocupación estan actualizados, se actualizan cuatro tasas de desocupación. Se realiza seguimiento a PPR culminadas: Jennifer Lilian Trujillo, Yohana Torres Rodriguez, Oscar Alonso Hernandez Tobon y Abraham Antonio Villalba Mestra, para actualizar la encuesta de visita domiciliaria. Se realiza seguimiento a las siguientes unidades de negocio: BIE-PDN-29361 a nombre de la PPR JERSON GARCIA, unidad que se encuentran en funcionamiento. Se aplica 14 encuestas frente al instrumento TIC. De acuerdo a los seguimientos con la población asignada no hay alertas de contagio frente a la COVID-19.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para este período se encuentran 26 personas asignadas que se encuentran en estado activo: 14 PPR y 12 PER, con quienes se ha avanzado en su caracterización y ejecución de planes de trabajo de acuerdo a cada particularidad y etapa de los mismos, a través de las asesorias realizadas de manera virtual o por llamadas telefónicas que se realizan con la población asignada. A la fecha se encuentran 5 pdt en ejecución y 9 en elaboración, se realiza seguimiento mensual a la población asignada, a través llamadas telefónicas se socializa medidas frente a la COVID-19 de acuerdo a la información de la caja de herramientas.Se Realiza asesorias en las siguientes fechas: Alejandro Vargas Peña fue atendido el 4 y 23 de junio, Armando Hernandez Serrano 11 de junio, Diana María García 4 y 11 de junio, Fabio Nelson Jaramillo Ospina 3 de junio, Favio Sanchez Anaya 11 de junio, Inael Fernando Vargas Torres 19 de junio, Jeison Jesús Correa Beltran 12 de junio, Jerson Garcia 15 y 20 de junio, Jhon Fredy Beltran Olarte 20 de junio, Jimmy Anderson Valencia Chamorro 19 de junio, Johana Chavarro Muñoz 15 de junio, John Jairo Villanueva 15 de junio, Jose Benedicto Romero Barrero 3 y 25 de junio, Jose Martin Ramirez 13 de junio, Juan David Cristancho 4 de junio, Leonor Diaz Macana 11 de junio, Luis Antonio Caicedo 21 de mayo, Luis Elgar Gomez 16 de junio, Martiniano Bermúdez 3 de junio, Norida Cristina Gamba 15 y 16 de junio, Omar Enrique Giraldo 13 de junio, Rafael Antonio Eslava 22 de junio, Raúl Alberto López 11 de junio, Sandro Alberto Campos 18 de junio, Yedi Mirley Mayorga 11 de junio y Luis Edinson Villamil 13 de junio, las asesorias se hicieron telefónicamente, siendo bien recibidas y avanzando en las distintas temáticas propuestas. Durante el periodo se realiza seguimiento a la condición de salud de las PPR, PER y sus familias, donde no hay alertas en salud frente al virus COVID-19.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante este período se realiza las actividades de la malla temática basadas en la dimensión personal, educativa y productiva, para el avance de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, seguimiento que se realiza en el sistema SIR. Se dan como cumplidos 6 acuerdos. Se evaluan un plan de trabajo. Quedando en ejecución 5 pdt y 9 en elaboración. Se encuentra una PER vinculada a una oferta de formación para el trabajo con el SENA se gestiona las asistencias con el coordinador del programa y se envian al tecnico para el respectivo reporte en el SIR.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para este período se realizan contactos telefónicos con los enlaces municipales de Tocancipá y Cajicá, donde se realiza finalización al proceso de la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo, donde se recibe el respectivo documento. Dada la contingencia sanitaria y efectos en la comunidad se gestiona con las alcaldía de tocancipá mercado para una familia que se encuentra en condición de vulnerabilidad.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para este período se realiza envio de documentación correspondiente al BIE-VIV-31526, de la PPR Diana Maria Garcia, se reciben observaciones y se envian las respectivas correciones 17 de junio.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este período no se realizan postulaciones de PPR en el modulo de culminación, no se lleva a cabo culminaciones. Para el 2020 se proyecta culminar 5 personas en proceso de reintegración de las asignadas.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo aún no se gestiona el inicio de acciones de servicios sociales, se tiene priorizado dar inicio a acciones en el municipio de Chía y Tocancipá, para vincular a 4 PPR, en la medida en que se permita dadas la contingencia sanitaria. Para este 2020 se continuara con el proceso de Hilando Paz en el municipio de Cajicá y el proceso Intercambios, el cual se inicia durante este mes de Junio con la realización de las postales de los profesionales reintegradores que participan de la estrategia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	746-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este período se participa de las siguientes reuniones via microsoft teams: el dia 2 de junio se participa en la reunión con la coordinadora del GT, Mayor Juan Carlos Rubiano y dos profesionales de nivel central, para la presentación del Hogar de Paz de cajicá y alinear actividades de manera general. El día 3 de junio se realiza reunión con la coordinadora del GT y profesionales de Santander para la inducción frente a las actividades a desarrollar en el Hogar de Paz. El día 4 de junio se realiza reunión con los profesionales de la mesa de familia para revisar sugerencias enviadas por el equipo asesor y avanzar en la presentación del documento. El dia 5 de junio se realiza reunión de equipo del GT, liderada por Magally Triana, se trabaja temas de atención, familia, Sena, metodos de operación, caja de herramientas, incidencia política e instrumento de salud. El 8 de junio se realiza reuión de la estrategia de familia con el equipo asesor donde se da cierre para enviar el documento a los profesionales para ejecutar las actividades. El día 8 de junio se gestionó con la alcaldia de Cajicá un espacio para presentar el hogar de Paz de Cajicá, donde nos acompaña el Señor Alcalde, secretarios de Salud, de Gobierno y Desarrollo Social, la coordinadora del GT, profeisonal de salud del GT y el Mayor Rubiano quien da a conocer la reapertura del Hogar de Paz, se recibe apoyo por parte de la adminitración. El 9 de junio se realiza reunión de parte del equipo de coorresponsabilidad y se dan directrices para los planes de acción y articulación con las respectivas administrativas. El 10 de junio se realiza reunión frente a proyectos productivos donde se socializa el documento de seguimiento a los proyectos y varios. El 10 de junio se realiza reunión con el coordinador del Hogar de Paz Jaime Cortes y los profesionales donde se hace el relacionamiento y coordina acciones a seguir. El 11 de Junio se realiza reunión con los profesionales Psicologos del hogar de Paz donde se socializa el proceso de reintegración y paso de los participantes del Hogar a la ARN. El 12 de junio se realiza reunión de presentación con la población residente en el Hogar de Paz. El 16 de junio se realiza reunión de la estrategia intercambios liderada por Adriana Caballero donde se socializa cronograma de acciones y metodología de aplicación. El día 17 de junio se realiza el primer taller con la población residente del hogar, se recibe apoyo de los profesionales de allí para el acompañamiento y la lógistica del taller, la población se muestra receptiva, se logra el objetivo inicial.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades generales del período comprendido 1 y 30 de junio. Se envía ficha de reincorporación. Se envia base de focalización de PPR postulados para continuar con el proceso educativo con la UNAD. Se envian de manera consecutiva planillas de asistencia al tecnico para la respectiva digitación. Se envía base con información frente al monitoreo y reactivación de actividades presenciales.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se hace seguimiento a seis acuerdos de los planes de trabajo de reintegración. Se evaluan un plan de trabajo. Se alimentan ocho caracterizaciones de los PPR asignados. Se actualiza una cédula en el sistema. Se realizan dos registros de bachiller de las PPR Alejandro Vargas y Juan David Cristancho.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	35.479.186	CONTRATO No.	746-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHÍA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante este período no se realiza entrega documentación en físico, dado el confinamiento obligatorio por la emergencia sanitaria.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este período se tiene contacto con los asesores para las distintas solicitudes y se responde a los comunicaciones enviadas vía correo electrónico entre otros. Durante este periodo se asigna el acompañamiento de las labores del Hogar de Paz de Cajicá, actividades que se inician de manera articulada con el equipo del Hogar. Durante este periodo se participa de las actividades de la semana por el medio ambiente. Se participa de las actividades de pausas activas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

YAMILE OTILIA RODRIGUEZ DUARTE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"